

CONSTANCIA. Santiago de Cali, septiembre 16 de 2021. A Despacho del señor Juez. Sírvasse proveer.

El secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa.

Radicación: 760014003012-2019-00259-00
Proceso: Aprehesión y Entrega de Bien Mueble
Demandante: Moviaval S.A.S.
Demandado: Luis Carlos Ortiz Rodríguez C.C.1.107.073.143

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior memorial, y por ser procedente lo solicitado por el apoderado Judicial de la parte demandante, el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Requierase a la Policía Metropolitana-Sección Automotores, para que se sirva dar cumplimiento de manera inmediata a nuestro oficio No. 383 de fecha 1° de marzo de 2021, recibido por esa entidad el día 09 de marzo del 2021, constancia que obra a folio (44) del cuaderno principal, donde se comunicaba la medida de aprehensión decretada sobre el vehículo Clase Motocicleta, Marca Auteco, Placas JFG-96E, Modelo 2017, chasis 9FA64CZ3HDF22695, el cual deberá ser puesto a disposición del despacho y por cuenta de este proceso en los parqueaderos autorizados para tal fin.

Cúmplase,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

4.

CONSTANCIA. En la fecha, se libra el oficio No. 1641, dirigido a la Policía Nacional-Sección Automotores, en cumplimiento a lo anterior.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
Secretario.

Firmado Por:

✉ j12cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co 🏠 Calle 23 A Norte No. 2 N - 43
Edificio M 29 Piso 2°
Cali – Valle

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26ae80ff1b54f2e2909215073bb6d4a203fcaedf19a32de62587d1b84b750b27

Documento generado en 20/09/2021 08:37:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>